



TRASLADO

Sistema Integrado de
Gestión - SIG

TRASLADO No. 020-2022

En aplicación a lo dispuesto en el **artículo 220 de la Ley 1952 de 2019**, se fija el presente traslado por el término de **diez (10) días**, para que se presenten alegatos previos a la evaluación de la investigación:

EXPEDIENTE	INVESTIGADO	ASUNTO	TERMINO DE TRASLADO	INICIO	VENCE
1704-00-2019-163	ANA MILENA ARBELAEZ JIMENEZ	Alegatos precalificatorios	10 DÍAS	10-05-2022	23-10-2022

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: El presente traslado se fija el diez (10) de mayo de 2022, siendo las 08:00 a.m. horas, en lugar público y visible de la Subdirección de Instrucción Disciplinaria de la Agencia ITRC, ubicada en la Calle 26 No. 69-76 Piso 8 Torre 1 de Bogotá.

ELIANA FERNANDA ORTIZ AVILA
Coordinadora de Secretaría Técnica

Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales.
AGENCIA ITRC

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Se desfija el presente traslado el ____ de ____ de 2022, siendo las ____ horas.

ELIANA FERNANDA ORTIZ AVILA
Coordinadora de Secretaría Técnica

Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales.
AGENCIA ITRC

PROYECTÓ: GERALDYNE MARQUEZ CASTILLO
Secretaria técnica
U. A. E. Agencia I.T.R.C.

Página: 1 de 1

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA					
Código	PM04-JDI-PR01- FT38	Versión	4	Fecha emisión	17/03/2022